

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 31 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0113921

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

Reivindicación de colores: Azul oscuro (predominante en el elemento gráfico y el nombre principal). Gris claro (en el texto descriptivo inferior). Fondo blanco.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

19: Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

37: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación, rehabilitación y construcción de vías.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

coherpa ingenieros constructores sas
Calle 100 No. 8 A – 49, Torre B, Oficina 919
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA



Datos de Notificación:

juan carlos Herazo Mejia, Calle 100 No. 8 A – 49, Torre B, Oficina 919, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.